

**INFORME DE COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN TRIMESTRAL POR PROCESOS A
LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL
2022**

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS PINEDA GUTIÉRREZ
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE 2022

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Introducción.....	3
Criterios.....	4
1. Parámetros de la Coordinación de la Rendición de la Cuenta Trimestral 2022.....	5
2. Resultados de la Evaluación.....	8
2.1 Oportunidad de la Rendición.....	8
2.2 Integridad de la Información.....	12
2.3 Pertinencia.....	13
3. Cierre de la rendición de la cuenta a la AGR.....	19
4. Recomendaciones.....	20

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a la Resolución N° 077 del 29 de enero de 2021 expedida por la Contraloría General de Medellín "...por medio de la cual se delega en el jefe de la Oficina de Control Interno la función de coordinación de la rendición de la cuenta a los Órganos de Control y la Auditoría General de la República...", realizó la coordinación de la rendición trimestral de información a la Auditoría General de la República con corte al 30 de junio de 2022, de conformidad con la Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020, y la Circular Externa N°004 del 30 de junio del 2022.

Toda vez que los resultados de la rendición de la cuenta son el insumo que la Auditoría General de la República (AGR) emplea para el desarrollo de la evaluación de certificación de las contralorías territoriales y revela el estado de los procesos de la Contraloría ante el ente de control, la rendición de la cuenta es un procedimiento de carácter crítico.

El equipo auditor concentró su evaluación en constatar que la información suministrada por los directivos y servidores responsables, cumpliera con los requerimientos de oportunidad, integridad y pertinencia que demandan las disposiciones de la AGR.

CRITERIOS

Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio 2020, por la cual, la Auditoría General de la República Reglamenta la Rendición de Cuentas e Informes; Circular Externa N°004 del 30 de junio del 2022; Sistema Integral de Gestión Isolución - Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) y Procedimiento Rendición de la Cuenta Institucional.

1. PARÁMETROS DE LA COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN TRIMESTRAL DE LA CUENTA 2022

Para efectos de la planeación y ajustes operativos al procedimiento, la oficina de Control Interno adelantó las siguientes acciones, previas a la rendición de la cuenta:

- La Oficina de Control Interno informó a las dependencias responsables de ejecutar el proceso de rendición, las fechas del Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA), que define los plazos del proceso, las condiciones para la ejecución de la rendición de la cuenta y los sistemas de información determinados por el ente de control para la disposición de la información.

Como evidencia de la actividad anterior, constan los siguientes documentos:

- Memorando con radicado No. 202200004999 del 13 de junio del 2022.
- Papel de trabajo para el Control responsable por dependencias, rendición trimestral por procesos AGR a 30 de junio 2022.
- El funcionario delegado por la Oficina de Control Interno, acompañó el proceso de cargue de la información en el Módulo SIA MISIONAL de la Auditoría General de la República, de los siguientes formatos:
 - Formato 21 - Gestión de Auditorías a Puntos de Control y su respectivas Observaciones, (Subcontraloría).
 - Formato 15 - Promoción del Control Ciudadano, (Participación Ciudadana).
 - Formato 16 - Indagación Preliminar, (Responsabilidad Fiscal).
 - Formato 18 - Jurisdicción Coactiva, (RF y Jurisdicción Coactiva).

- La Oficina de Control Interno creó las cuentas de nuevos usuarios y solicitó a la AGR asignar el respectivo permiso de acceso al módulo SIREL – SIA Misional de los siguientes funcionarios:
 - LAURA CARMONA OSPINA
 - MARTÍN ALONSO GARCÍA AGUDELO
 - JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ PATIÑO
 - DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
 - CARLOS ENRIQUE HENAO QUINTERO
 - CARMEN YOLANDA ARANGO CARDONA
- La Oficina de Control Interno solicitó a la AGR desactivar los permisos de acceso al módulo SIREL – SIA Misional de los siguientes funcionarios:
 - LUZ AGUEDA CUERVO MARTÍNEZ
 - MARÍA OMAIRA ALVAREZ IRIARTE
 - MARTHA ISABEL NUPAN MOSQUERA
 - YUDY MARCELA PEÑA CORREA
 - OSCAR DARIO CASTAÑEDA RENDÓN
 - JUAN DIEGO GONZALEZ PUERTA
 - ALINA MARCELA RESTREPO RODRÍGUEZ
- Se envió a través del Módulo SIREL - SIA Misional la siguiente consulta al Centro de Servicio de la Auditoría General de la República sobre el formato F21 Resultados del Ejercicio de Control Fiscal, Sección 2. Gestión de Auditorías a Puntos de Control: “...En el campo Fecha terminación auditoría: se registra la fecha comunicación informe final, toda vez que las fechas que maneja la Contraloría General de Medellín son: Fecha de Terminación Fase de Ejecución (siempre es mucho menor a la fecha de comunicación de informe final) y Fecha de Cierre de la Auditoría (siempre es mayor a la fecha de comunicación de informe final). Teniendo como respuesta: “...En el sistema de información se toma como fecha de

terminación de la auditoría, la fecha de comunicación del informe final, que para lo manifestado en esta solicitud sería la fecha de cierre de la auditoría...”

- La respuesta de la Mesa de ayuda no fue concreta a la solicitud planteada, y en razón de ello, se radicó nuevamente a través del Módulo SIREL - SIA Misional, consulta al Centro de Servicio de la Auditoría General de la República, “...Dra. Elizabeth Chávez, al analizar la respuesta de la orden de servicio MIS-00003341, contradice lo registrado en la página 71 de 1118 del Instructivo de Rendición de Cuentas Versión 3.6 del 30 de junio de 2022 (Formato 21 -Sección 01 - Gestión de auditorías a sujetos de control). *Fecha terminación auditoría: indique la fecha de finalización del ejercicio auditor. Se debe tener en cuenta que, para las rendiciones trimestrales con corte a marzo, junio y septiembre, la fecha debe estar dentro del periodo rendido. Fecha terminación de auditoría debe ser menor o igual a la fecha de comunicación de informe final. Fecha de Cierre de la Auditoría para CGM, siempre es mayor a la fecha de comunicación de informe final. **Agradecemos nos aclaren de acuerdo a las dos posturas, cual registramos en dicho formato...*** Teniendo como respuesta: “...Cordial saludo: Registre exactamente tal y como indica el instructivo de rendición de cuenta. tenga en cuenta las validaciones aplicadas a los campos para cada formato, el cual se comunicó junto con la divulgación de la circular externa 004 de 2022. Lo anterior en armonía con el proceso auditor programado y ejecutado por la Contraloría...”
- Con los respectivos responsables de la información, la Oficina de Control Interno verificó el funcionamiento de los usuarios y contraseñas para la rendición de la cuenta en el Módulo SIREL - SIA Misional.
- Se dio cumplimiento a las disposiciones de la Circular Externa N°004 del 30 de junio del 2022 de la AGR. En esta se dictan las directrices para la rendición de la cuenta del segundo trimestre de 2022 y se informan las fechas de apertura y cierre del sistema de información SIREL - SIA Misional.
- La Oficina de Control Interno recordó por medio de correo electrónico a las dependencias, estudiar y aplicar el instructivo de rendición de la cuenta en su versión 3.6 publicado en el sistema en el Módulo SIREL, que modifica la versión anterior.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Oportunidad de la Rendición

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría General de Medellín, que definió como responsabilidad de la Oficina de Control Interno: “...velará por la oportunidad de la rendición...”, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- El coordinador de la Rendición de la Cuenta, brindo asesoría y acompañamiento a los funcionarios de las dependencias de Subcontraloría, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Participación Ciudadana en el cargue de la información en el Módulo SIREL.
- Para garantizar que se cumplan los plazos definidos en el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA)¹, la Oficina de Control Interno verificó las fechas en las que cada dependencia rindió la información en el sistema de información SIA Misional de la Auditoría General de la República. En los casos que se evidenció incumplimiento, el responsable fue notificado a través de correo electrónico y se dejó constancia del evento en el formato “Control responsable por dependencias, rendición trimestral por procesos AGR a 30 de junio 2022”.
- Como resultado de la evaluación de la oportunidad del proceso de rendición de la cuenta, se evidenció lo siguiente:
 - En el sistema de información Módulo SIREL - SIA Misional de la AGR, se realizó el cargue de la información del Formato 9 (Ejecución Pac Vigencia y los Archivos de Soporte 7 y 9) con posterioridad a la fecha establecida en el Calendario de Obligaciones Legales - COLA, evento que originó el incumplimiento de los términos definidos.
 - Los plazos definidos por la Auditoría General de la República para realizar el proceso de rendición de la cuenta, fueron cumplidos por la Contraloría General de Medellín.

Las siguientes son las evidencias de la rendición realizada de manera oportuna, y que se extraen del sistema de información Módulo SIREL - SIA Misional de la Auditoría General de la República, dejando constancia del radicado y las fechas de ejecución del proceso.

¹ Los plazos definidos en el Calendario de Obligaciones Legales como condición de la rendición de la cuenta son de carácter interno. Sus fechas de finalización son anteriores a las fechas límites definidas por la Auditoría General de la República.

Informe Rendición de la Cuenta Trimestral con corte al 30 de Junio de 2022

NEV GES IL 1800 27 09 2022

15/7/22, 14:24
SIA - Auditoría General de la República


SIA MISIONAL
Sistema Integral de Auditoría


Usuario: [emmanuel.garcés.vásquez](#)
Nombre: PABLO ANDRES GARCES VÁSQUEZ
Perfil: Contralor / Repr. Legal
Contraloría: Medellín

Módulo EIT
Módulo Procesos Fiscales
Centro de servicio
Salir
Módulo PVCF
Módulo PIA

[Rendiciones de Cuenta de los Sujetos Vigilados](#) / [Rendiciones Contraloría Medellín](#) / [Menú de Administración de la Rendición \(2022-01-01 - 2022-06-30\)](#)

Radicado de la Cuenta

No-Radicado: 20220715.7.3585



RADICADO DE LA CUENTA POR SUJETO VIGILADO



Contraloría Municipales de Medellín

Funcionario que Rinde: PABLO ANDRES GARCES VÁSQUEZ
Fecha Límite : 2022-07-18
Periodo de la Rendición: 2022-01-01 a 2022-06-30
Departamento - Municipio: Medellín

Fecha en que se radicó : 2022-07-15

NÚMERO DE REGISTROS POR FORMATO

Sección	Número de Registros
FORMATO 6 TRANSFERENCIAS Y RECAUDOS	1
FORMATO 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	51
FORMATO 9 EJECUCIÓN PAC VIGENCIA	53
FORMATO 14 ESTADÍSTICAS DEL TALENTO HUMANO	55
Seccion Funcionario X Nivel	6
Seccion Nombramientos	3
Seccion Pago X Nivel	46
Seccion Cesantías	0
Seccion Número Funcionarios	0
FORMATO 15 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	237
Seccion Atencion Ciudadana	237
Seccion Mecanismo Divulgacion	0
FORMATO 16 INDAGACIÓN PRELIMINAR	30
FORMATO 17 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	189
Seccion Procesos Verbales de responsabilidad fiscal	13
Seccion Procesos Ordinarios de responsabilidad fiscal	176
FORMATO 18 JURISDICCIÓN COACTIVA	21
FORMATO 19 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	0
FORMATO 20 SUJETOS DE CONTROL FISCAL	50

misional.auditoria.gov.co/index.php?_GPF_ACTION%3Arec%3ARadicado=Ver+Radicado+de+la+cuenta
1/4

Informe Rendición de la Cuenta Trimestral con corte al 30 de Junio de 2022

NEV GES IL 1800 27 09 2022

15/7/22, 14:24

SIA - Auditoria General de la República

Sección	Número de Registros
Sujetos de control fiscal	42
Puntos de Control	8
FORMATO 21 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL	20
Información de Cuentas Recibidas y Revisadas	1
Proceso Auditor	0
Gestión de auditorías a sujetos de control	4
Gestión de auditorías a puntos de control	1
Control a la contratación	8
Beneficios de Cotrol Fiscal	6
Hallazgos Fiscales	0
Patrimonio Cultural	0
Territorios Indígenas	0
SUP y Alumbrado Público	0
Regalias	0
Vigencias Futuras	0
FORMATO 22 CONTROL FISCAL AMBIENTAL	21
Area Ambiental	0
Vigilado Ambiental	11
Proyecto Ambiental	0
Actividad Ambiental	10
FORMATO 33 PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS	21
Tipos de proceso	6
Plan de auditorías internas	15
FORMATO 34 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	94
PEI	50
POA	44
FORMATO 35 GRADO DE APLICACIÓN DE DIRECTRICES SINACOE	7
FORMATO 36 INFORMES MACROFISCALES	3
FORMATO 37 INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES	12

LISTADO DE ARCHIVOS DE SOPORTE DE RENDICIÓN

Nombre del Archivo	Número de Folios	Ítem de Chequeo
Informe_de_gestion_segundo_trim_GAT-CGM_para_AGR.pdf	4	Informe de avance sobre la observancia de las directrices de armonización, unificación y estandar...
F37_Evidencia_Publicacion_Informacion_Financiera.docx	2	37. Evidencia de las publicaciones mensuales de los Informes financieros y contables en la página...
SeguimientoPlandeaccionInstitucional2022junio30.xlsx	36	34. Informe de avance en la ejecución del Plan Estratégico de la Contraloría
Observacion_informe_estado_de_los_Recursos_Naturales_vigencia_2022_F22_F36.pdf	1	36. Evidencia de la comunicación de cada uno de los informes macrofiscales producidos por la Cont...
Anexo_Res_528_PLAN_ESTRATEGICO_INSTITUCIONAL_2022-2025_FIRMA DO_y_PUBLICADO_31-05-2022.pdf	34	34. Vigencia del plan estrategico
Vigencia_PEI_2022-2025_Art_1_Res_528_19may2022AdoptaPEI_Control_Fiscal_Moderno_Tecnico_y_Opor...	2	34. Vigencia del plan estrategico
Informe_de_Beneficios_del_Control_Fiscal_2022.pdf	10	21. Informe de beneficios del control fiscal
Planta_ocupada.pdf	1	14. Planta ocupada
9_PAC_Aprobado_de_la_vigencia.pdf	4	9. PAC aprobado de la vigencia
2.1_R_692-2022_Modifica_Res_999-2021.pdf	8	20. Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta la periodicidad de rendició...

misional.auditoria.gov.co/index.php?_GPF_ACTION%3Arec%3ARadicado=Ver+Radocado+de+la+cuenta

2/4

Informe Rendición de la Cuenta Trimestral con corte al 30 de Junio de 2022

NEV GES IL 1800 27 09 2022

15/7/22, 14:24

SIA - Auditoría General de la República

Nombre del Archivo	Número de Folios	Ítem de Chequeo
2_R_999-2021_Acto_Administrativo_Reglamenta_la_Periodicidad_de_Rendicion_de_Cuenta_e_Inform...	26	20. Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta la periodicidad de rendición...
1_F20_Acto_Administrativo_Reglamenta_el_Valor_de_la_Cuota_de_Auditaje.pdf	6	20. Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta el valor de la cuota de auditaje
Evidencia_sobre_el_registro_de_la_deuda_publica.pdf	1	36. Evidencia sobre el registro de la deuda pública
6_Acto_Administrativo_de_la_apropiacion_inicial2022.pdf	6	6. Acto administrativo de la apropiación inicial
9_Ejecucion_PAC_Mensualizado_a_Junio30.pdf	3	9. Ejecución del PAC mensualizado
Plantas_temporales.pdf	1	14. Plantas temporales
Acto_administrativo_Planta_de_personal_CGM.pdf	1	14. Copia del acto administrativo que determina la planta de personal de la entidad para el a ...
Convenios_con_organizaciones_de_la_sociedad_civil_y_academia.pdf	1	15. Convenios con organizaciones de la sociedad civil y academia
F7_EJECUCION_DE_EGRESOS_CONSOLIDADA_A_JUNIO_2022.pdf	2	7. Ejecución de egresos consolidada
F7_Ejecucion_presupuestal_de_gastos_por_usos_(Solo_para_CGR_y_FBS_CGR).docx	1	7. Ejecución presupuestal de gastos por usos (Solo para CGR y FBS CGR).
Certificado_inexistencia_posibles_actos_de_corrupcion_-_3006_2022.pdf	1	33. Reportes a los organismos de control, de posibles actos de corrupción e irregularidades que l...
PAAC_30Junio2022_CGM.xls	7	15. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
FORMATO_DIALOGOS_CON_LA_COMUNIDAD.xlsx	1	15. Relación de las actividades de rendición de cuentas y diálogos efectuados con la ciudadanía (...)
ACTA_Veedurias_CIU DADANAS_1.pdf	8	15. Relación de comités de veedurías promovidos indicando fecha y adjuntando soporte de creación;...
Archivo_de_Soporte_F15.xlsx	1	15. Actividades de formación, capacitación y sensibilización realizadas, indicando valor y número...
Observacion_informe_estado_de_los_recurso_naturales_vigencia_2022-F22-F36.pdf	1	22. Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente
3_F20_R_297-2022_Acto_Administrativo_Reglamenta_Sujetos_y_Puntos_de_Control.pdf	8	20. Copia del acto administrativo mediante el cual se determinan los sujetos de control a cargo d...
Manual_de_Jurisdicción_Coactiva.pdf	27	
Firma Contralor/Representante Legal.		
Dr(a). PABLO ANDRES GARCES VÁSQUEZ Contraloría Municipales de Medellín		
Aceptar		

Bogotá D.C. Colombia
2022 © Auditoría General de la República
Versión 3.2.202206.28

misional.auditoria.gov.co/index.php?_GPF_ACTION%3Arec%3ARadicado=Ver+Radicado+de+la+cuenta

3/4

Fuente: SIA Misional, consulta realizada el 2022-07-18

2.2 Integridad de la Información

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría General de Medellín, el concepto de integridad fue incorporado al proceso de rendición de la cuenta con el objeto de *“...dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos, con la evidencia suficiente...”*. La Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades en función de su cumplimiento:

- La Auditoría General de la República a través de la Circular Externa N°004 del 30 de junio del 2022, informó las proformas objeto de rendición en el segundo trimestre de 2022.
- La Oficina de Control Interno, verificó que todos los formatos y sus evidencias estuviesen dispuestos en el sistema de información Módulo SIREL - SIA Misional de conformidad con lo establecido en la Circular que antecede.
- El auditor de la Oficina de Control Interno, procedió con la verificación del registro de la información pertinente para cada formato o sub-formato que la conforman, así como de los documentos soportes o evidencias exigidas.
- Como resultado de la evaluación, el auditor puede concluir que fueron rendidos todos los formatos requeridos por la Auditoría General de la República y sus correspondientes evidencias.

2.3 Pertinencia de la información

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría General de Medellín, el concepto de pertinencia se incorporó al proceso de la rendición de la cuenta, para procurar que la información suministrada a la Auditoría General de la República “...esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico...”.

La Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades en función de su cumplimiento:

- Las dependencias que tienen la obligación de rendir información a la Auditoría General de la República, deben enviar a la Oficina de Control Interno un memorando que certifique el cumplimiento de los requerimientos que el ente de control dicta para cada proforma y aseverar que fueron ejecutados los controles que demanda el proceso. Como evidencia de esta actividad la Oficina de Control Interno recibió los memorandos con números de radicados 202200005853, 202200006134, 202200005973, 202200006154, 202200006153 y 202200006059.

Importante precisar que esta actividad se encuentra definida en el Anexo Técnico de la Resolución N° 077 de 2021: “...una vez finalizada la rendición por parte de los servidores responsables, del ingreso y la verificación de la información reportada, el Directivo de cada área deberá comunicar mediante memorando a la Oficina de Control Interno para el respectivo control y proceda al cierre del formato...”. Así mismo en el artículo 4 de la Resolución N° 077 de 2021 se lee: “...los directivos y servidores de enlace velarán por la aplicación de los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la calidad, consistencia, coherencia y veracidad de la información suministrada, que reflejen la realidad de la entidad. Adicionalmente, serán responsables de implementar autocontroles para garantizar la Oportunidad, Integridad y Pertinencia en la información a rendir...”.

- La Oficina de Control Interno, previa formalización de la rendición ante la Auditoría General de la República, realizó verificación de la información contenida en las proformas rendidas por las dependencias. Para tal efecto, generó una muestra representativa de la rendición y validó a través de cruce de información la calidad del contenido de las proformas.

La siguiente imagen evidencia el resultado del procedimiento de selección de la muestra, realizada a través del aplicativo – Selectividad, de la Contraloría General de Medellín:

Informe Rendición de la Cuenta Trimestral con corte al 30 de Junio de 2022

NEV GES IL 1800 27 09 2022

**CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE SELECTIVIDAD PARA EL MUESTREO ALEATORIO SIMPLE
VARIABLE CUALITATIVA**

NOMBRE DE LA AUDITORÍA QUE REALIZÓ LA PRUEBA:

NOMBRE DE QUIEN QUE REALIZÓ LA PRUEBA: JUAN HERNANDO CANO MAYA

ENTIDAD AUDITADA: CGM

FECHA DEL DISEÑO DE LA PRUEBA: 12/07/2022

PERÍODO AUDITADO: 2022

TAMAÑO DE POBLACION (N)= 48

TAMAÑO DE LA MUESTRA (n)= 11

NIVEL DE CONFIANZA DEPENDE DEL CONTROL INTERNO (Z)=1,645

ERROR ADMITIDO EN LA MUESTRA RESPECTO A LA POBLACION (e)= 0,03

PROPORCION PARA VARIABLES CUALITATIVAS (P)= 0,005

METODO DE SELECCION POR GENERACION DE NUMEROS ALEATORIOS

La Muestra

1, 6, 19, 23, 25, 29, 32, 37, 38, 40, 46,

SI ENCONTRÓ INCONSISTENCIAS O PROBLEMAS IMPORTANTES, QUE SE DERIVEN EXCLUSIVAMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SELECTIVIDAD.

En la siguiente tabla, se describen los resultados de la evaluación de la información:

Nº Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
1	FORMATO 6: Transferencias y Recaudos.	• Se validó que el valor del presupuesto inicial sea igual al plasmado en el Decreto 1175 del 2021, por el concepto de Cuota de Fiscalización y Auditaje. • Se verificó, que la información del formato cumpla con los requisitos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 3.6.
6	FORMATO 16: Indagación Preliminar	• Se validó que, el tiempo transcurrido entre la columna fecha ocurrencia del hecho, no fuera posterior a la columna fecha recibo traslado hallazgo. • Que la columna fecha recibo traslado hallazgo, no sea mayor a la fecha del Auto de Apertura IP. • Que la columna fecha del Auto de Apertura IP, no sea posterior a la fecha decisión. • Que la columna estado del proceso, al final del período rendido, coincida con todas las fases del proceso. • Se Observó que entre la fecha recibo traslado hallazgo y la fecha de Auto de Apertura IP, hay un espacio de tiempo amplio sin actuación, respecto del proceso.

Nº Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
		• Se validó que la información del formato, respecto de las fechas, valores y estado del proceso al final del período rendido, cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 3.6.
19	FORMATO 21: Beneficios del Control Fiscal	• Se verificó que, la fecha aprobación del beneficio, cumpliera con el periodo de dicha rendición. • Se validó que la información del formato, en las fechas, valores, consecutivo NIT, cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL SIA MISIONAL AGR- versión 3.6.
23	FORMATO 33: Plan de Auditorías Internas	• Se validó el formato 33 Plan de Auditorías Internas, en el Sistema Integral de Gestión Isolución. • Se verifico que la fecha Inicio Programación, no fuera posterior a la fecha Fin Ejecución. • Se validó que, las columnas de Porcentaje de avance que se encuentran en 100%, contaran con los archivos de soporte. • Que el Plan de Auditorías Internas que se debe rendir, cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 3.6.
25	FORMATO 34: Plan Estratégico Institucional	• Se verifico que, el Plan Estratégico Institucional publicado en el Sistema Integral de Gestión Isolución, fuera relacionado con el que se rindió en el Módulo SIA MISIONAL. • Se observó que, en las columnas del Trimestre 1, avances programados y avances ejecutados, se

Nº Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
		encuentran en porcentaje de 0%, pues en dicho periodo no se contaba con Plan Estratégico Institucional, esto se debe a que el señor Contralor tomo posesión el día 28 de marzo del 2022. • Se validaron los avances de cumplimiento por cada Trimestre.
29	ARCHIVO SOPORTE FORMATO 6. Acto administrativo de la apropiación inicial	• Se validó que, el valor del presupuesto inicial registrado en el Decreto 1175 del 2021 “ ...Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022... ”, fuera igual al reportado en formato 6 Transferencias y Recaudos.
32	ARCHIVO SOPORTE FORMATO 9. Ejecución del PAC mensualizado	• Se verifico que, el reporte del PAC actualizado mensual y anual, perteneciere a la vigencia a rendir. •Este archivo de soporte, se validó con el formato 7 Ejecución presupuestal de gastos en la columna Apropiación Inicial.
37	ARCHIVO SOPORTE FORMATO 15. Relación de las actividades de rendición de cuentas y diálogos efectuados con la ciudadanía (foros, audiencias, encuentros, entre otros) realizadas por la entidad vigilada, indicando fecha de	• Se validó la información de fechas, descripción de actividad y número de participantes con el formato 15 Promoción del Control. • Se verificó que, la información del Archivo de Soporte, en las fechas, descripción de actividades y número de participantes, cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 3.6.

N° Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
	realización, objeto, costos y número de asistentes	
38	ARCHIVO SOPORTE FORMATO 15. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Se verificó que, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, publicado en el Sistema Integral de Gestión Isolución, fuera relacionado con el rendido en el Módulo SIA MISIONAL.
40	ARCHIVO SOPORTE FORMATO 20. Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta el valor de la cuota de Auditaje	- Se comprobó a través de Archivo Soporte, el cargue del acuerdo N° 05 de 1987 del Concejo Municipal, donde deja claridad respecto de la cuota de Auditaje y sus respectivos soportes. - Se validó que, el valor del presupuesto inicial registrado en el Decreto 1175 del 2021, “...Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022...”, fuera igual al reportado en el formato 6 Transferencias y Recaudos.
46	ARCHIVO SOPORTE FORMATO 34. Informe de avance en la ejecución del Plan Estratégico de la Contraloría	Se analizó que, el PEI a junio 30 de 2022, presenta un cumplimiento del 34,8%, representado en la ejecución de 37 metas de las 38 programadas para el año. La meta sin avance se debe a que la fecha de inicio programada es posterior al periodo evaluado, por lo que no aplica para esta evaluación y se descuenta del promedio. Las dos metas con ejecución en 0% están justificadas y su ejecución se verá reflejada en el próximo seguimiento.

Como producto de la verificación realizada, la Oficina de Control Interno no detectó inconsistencias en la información rendida.

3. Cierre de la rendición de la cuenta a la Auditoría General de la República

Finalizada la disposición de la información por parte de los Directivos y Funcionarios Responsables, en el aplicativo Módulo SIREL - SIA Misional, y realizadas las verificaciones por la Oficina de Control Interno y las dependencias responsables, el Jefe de la Oficina de Control Interno, según Memorando 202200006190 del 15 de julio de 2022, solicitó al Contralor Auxiliar de Apoyo Técnico, realizar el cierre definitivo de la rendición de la cuenta a título del señor Contralor Pablo Andrés Garcés Vásquez, conforme a lo establecido en la Resolución N° 077 del 29 de enero de 2021 de la CGM.

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los enlaces responsables de la Rendición de la Cuenta, hacer uso del campo de Observaciones del Formato; es de suma importancia registrar información aclaratoria o complementaria si a ello hubiere lugar.
- Se solicita a los responsables, utilizar el nuevo instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 3.6.

Cree una cuenta de usuario'." data-bbox="176 322 814 674"/>

Bogotá D.C. Colombia
2022 © Auditoría General de la República
Versión 3.2.202206.28

Fuente: SIA Misional, consulta realizada el 2022-07-18

- Se recomienda el cumplimiento de los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno, según el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) y la planeación formulada por la dependencia para el registro y cargue de la información en el aplicativo SIA Misional. Si las dependencias requieren hacer modificación al COLA, deberán informarlo en el momento que se envía el memorando recordando dicha rendición.

- Es fundamental que se realicen cruces de información entre dependencias, y que se apliquen los diferentes puntos de control en los formatos y archivos soporte; dejando como evidencia, mesa de trabajo, grupo primario, entre otros. Ello con la finalidad de procurar la consistencia en la información que se rinde entre diferentes dependencias.
- Se solicita que los formatos empleados para los Archivos de Soporte, sean los que se ha dispuesto por la Contraloría General de Medellín en el Sistema Integral de Gestión Isolución.
- Se indica a los directivos y servidores responsables de la Rendición de la Cuenta a la AGR, utilizar el Centro de Servicio del Módulo SIREL en caso de tener inconvenientes o incertidumbre ante la información que deben reportar.
- Es fundamental que los directivos y servidores responsables de la Rendición de la Cuenta a la AGR, monitoreen los Informes Trimestrales y la ficha técnica de los indicadores primarios, en aras de propender por el mejoramiento continuo de los procesos.